



NÚMERO CUATRO. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D. Armando Robredo de Pablos
D^a. Lorena Terreros Gordón
D^a. María Luisa Axpe Eguileor
D^a. Belén González Henales
D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza
D. Adolfo García Ortega
D^a. Fátima Tamayo de Santiago
D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo
D. Andoni Echeandia Salcedo

SECRETARO

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día veintinueve de Abril de dos mil dieciséis, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

No asiste el Señor Concejel D. Pedro San Millán Berasategui quien justifica su ausencia con anterioridad.-----

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016.- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 29 de Marzo de 2016.-----

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2016

2.- EXPEDIENTE 296/2016 DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2016.- Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Urbanismo y Vivienda celebrada el 27 de Abril 2016:-----

“2.- EXPEDIENTE 296/2016 DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2016.- A continuación, se da cuenta a la Comisión del expediente N^o 296/16, relativo a la “Convocatoria de Subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras o servicios de competencia municipal”, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 10 de fecha 28 de Marzo de 2016-----

El sr. Presidente detalla las actuaciones municipales para las que se va a solicitar subvención, solicitando el Concejel del grupo popular D. Adolfo García Ortega la

posibilidad de destinar el remanente de las bajas en las licitaciones a otras actuaciones municipales.-----

La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad, informar favorablemente la adopción por el Pleno de la Corporación, del siguiente acuerdo:-----

1) Acceder a la "Convocatoria de Subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras o servicios de competencia municipal", publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 10 de fecha 28 de Marzo de 2016 solicitando la Inclusión en la misma de los siguientes proyectos u obras de Ejecución:-----

- Acondicionamiento de la carretera de Vallejo de Mena a Anzo, por importe de 156.898,81 €.-----

- Supresión de barreras arquitectónicas y alumbrado público en Villasana de Mena, por importe de 95.771,32 €.-----

- Proyecto de seguridad vial de la Travesía de Entrambasaguas por importe de 22.172,92 €.-----

- Instalación de Alumbrado Público en Taranco por importe de 47.593,46 €.-----

2) Asumir el compromiso de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de la cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuesto obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.-----

3) Remitir la documentación necesaria a la Exma Diputación Provincial de Burgos, facultando al Alcalde para su firma."-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo celebrado el día 27 de Abril de 2016-----

HACIENDA LOCAL

3.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE CAMINOS DE TITULARIDAD O ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Ganadería celebrada el 28 de Abril 2016:-----

"2.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE CAMINOS DE TITULARIDAD O ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Seguidamente, se da cuenta a la Comisión de Medio Ambiente y Ganadería del expediente 391/16, relativo a la aprobación de la ordenanza reguladora del Aprovechamiento especial de caminos de titularidad o administración municipal. Por la Presidencia, se informa a la Comisión sobre la finalidad a que obedece el proyecto.-----

El grupo municipal del Partido Popular, con fecha 22 de Abril de 2015 presenta en el Registro General del Ayuntamiento, entrada nº 2016-E-RC-1696, documento de alegaciones al proyecto de ordenanza municipal reguladora del Aprovechamiento especial de caminos de titularidad o administración municipal, dando la palabra al grupo popular para la presentación y defensa de las mismas:-----

1) Propuesta número uno:-----

General: Sucintamente "...Falta de concreción aplicabilidad a todos los caminos o forestales, aplicabilidad a las Pedanías, falta de incorporación Tasas y Fianzas resto de explotaciones.."-----

La concejal D^a. Teresa Ruiz Abásolo motiva la propuesta en la necesidad de una mayor certeza en su ámbito de aplicación.-----

Por parte del grupo municipal socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza entiende que está perfectamente delimitado y se ciñe al artículo 50 de la Ley 1/1998.-----

El grupo mixto no interviene.-----

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta planteada con el siguiente resultado:-----

Votos a favor: 3 votos de los representantes del grupo popular y grupo mixto.-----

Votos en contra: 4 votos de los representantes del grupo socialista.-----

Quedando rechazada la propuesta planteada.-----

2) Propuesta número dos:-----

Artículo 4. Prohibiciones: Añadir "...en caminos asfaltados u hormigonados" a vehículos oruga y cadenados.

La Concejala D^a. Teresa Ruiz Abásolo motiva la propuesta en la necesidad de una mayor concreción de los aspectos mencionados.

Por parte del grupo municipal socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza interviene para afirmar su aceptación.

El grupo mixto no interviene.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta planteada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos de los representantes del grupo popular y grupo socialista.

El grupo mixto se abstiene.

Quedando aceptada la propuesta planteada.

3) Propuesta número tres:

Artículo 7. Prórroga: Incluir plazo máximo de emisión de la prórroga, al igual que se hace en la concesión del permiso.

La Concejala D^a. Teresa Ruiz Abásolo entiende que es de necesidad para tener una mayor seguridad para el solicitante.

Por parte del grupo municipal socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza interviene para afirmar que se da por el hecho que el interesado fije una fecha de prórroga.

El grupo mixto no interviene.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta planteada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 votos de los representantes del grupo popular y grupo mixto.

Votos en contra: 4 votos de los representantes del grupo socialista.

Quedando rechazada la propuesta planteada.

4) Propuesta número cuatro:

Artículo 13. Mediación, Conciliación y Arbitraje: Añadir "serán de cuenta de quien designe el organismo a quien se halla sometido bien sea de mediación, conciliación y arbitraje".

La Concejala D^a. Teresa Ruiz Abásolo entiende que no siempre ha de ser el gasto repercutible al usuario.

Por parte del grupo municipal socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza interviene para afirmar que han de ser por cuenta del usuario.

El grupo mixto no interviene.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta planteada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 Votos de los representantes del grupo popular y grupo mixto.

Votos en contra: 4 votos de los representantes del grupo socialista.

El grupo mixto se abstiene.

Quedando rechazada la propuesta planteada.

5) Propuesta número cinco:

Artículo 14 Declaración de baja: Añadir ".De no presentarse la declaración de baja se tomará, por defecto, aquel que fue presentado según el artículo d) apartado 3(fecha de inicio y finalización de transporte)".

La Concejala D^a. Teresa Ruiz Abásolo motiva la propuesta en la necesidad de una mayor concreción de los aspectos mencionados.

Por parte del grupo municipal socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza interviene para afirmar su aceptación.

El grupo mixto no interviene.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta planteada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos de los representantes del grupo popular, grupo socialista y grupo mixto.

Quedando aceptada la propuesta planteada.

6) Propuesta número seis:

Artículo 18. Se consideran infracciones graves: Incluir en el primer apartado, "por aprovechamiento forestal".

La Concejala D^a. Teresa Ruiz Abásolo entiende que se han de distinguir los usos.

Por parte del grupo municipal socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza interviene para afirmar que ha de ser ha de ser por aprovechamiento especial, bien sea forestal o de otra índole no habitual, debiendo corregirse el documento inicial.-----

El grupo mixto no interviene.-----

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta planteada con el siguiente resultado:-----

Votos a favor: 3 Votos de los representantes del grupo popular y grupo mixto.-----

Votos en contra: 4 votos de los representantes del grupo socialista.-----

Quedando rechazada la propuesta planteada.-----

7) Propuesta número siete:-----

Artículo 23. Competencia Sancionadora: Incluir en los apartados 1, 2 y 4 la competencia sancionadora al Pleno.-----

La Concejala D^a. Teresa Ruiz Abásolo manifiesta la necesidad de conocimiento por parte de todos los corporativos de los casos de las infracciones.-----

Por parte del grupo municipal socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza interviene para manifestar que la competencia sancionadora se delimita en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.-----

El grupo mixto no interviene.-----

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta planteada con el siguiente resultado:-----

Votos a favor: 3 Votos de los representantes del grupo popular y grupo mixto.-----

Votos en contra: 4 votos de los representantes del grupo socialista.-----

Quedando rechazada la propuesta planteada.-----

Una vez finalizado el debate de las propuestas se somete a votación el documento con las propuestas aceptadas.-----

La Comisión acuerda por 4 votos a favor de los representantes del grupo socialista y la abstención de los representantes de los grupos popular y mixto, en votación ordinaria, informar favorablemente que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:-----

1º) Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento especial de caminos de titularidad o administración municipal.-----

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.-----

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.”-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Medio Ambiente y Ganadería celebrada el 28 de Abril 2016.-----

4.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE TITULARIDAD O ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Ganadería celebrada el 28 de Abril 2016.-----

“4.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE TITULARIDAD O ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Seguidamente, se da cuenta a la Comisión de Medio Ambiente y Ganadería del expediente 506/16, relativo a la aprobación de la ordenanza de aprovechamiento de pastos en montes de UP pertenecientes al municipio del Valle de Mena. Por la Presidencia, se informa a la Comisión sobre la finalidad a que obedece el proyecto.-----

La representante del grupo popular, D^a. Teresa Ruiz Abásolo solicita la corrección de los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10, consensuándose posteriormente un documento sometido a votación.-----

La Comisión acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, informar favorablemente que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:-----

1º) Aprobar inicialmente la Ordenanza de aprovechamiento de pastos en montes de UP pertenecientes al municipio del Valle de Mena.-----

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.-----

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.”-----

Por parte del grupo popular se interviene para hacer constar que no tienen constancia del contenido del documento consensuado, lo que dificulta su aprobación solicitando una concreción al artículo 15 en el que añade el plazo de aprovechamiento de los montes de Utilidad Pública.-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Medio Ambiente y Ganadería celebrada el 28 de Abril 2016.-----

MEDIO AMBIENTE

5.-.APROBACIÓN DE LA CATALOGACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, DE FORMA INDEPENDIENTE, DE LOS MONTES ARRATE, SARÓN Y LÉRDANO.- Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Ganadería celebrada el 28 de Abril 2016.-----

“3.-.APROBACIÓN DE LA CATALOGACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, DE FORMA INDEPENDIENTE, DE LOS MONTES ARRATE, SARÓN Y LÉRDANO.- A continuación, se da cuenta a la Comisión del Expediente nº 439/2.016, relativo a la propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente y ganadería sobre declaración de utilidad pública de los montes consorciados denominados “Arrate”, “Lérdano” y “Sarón”.-----

Obra en el expediente propuesta suscrita por D. David Sainz-Aja Sainz-Maza, concejal de Medio Ambiente y Ganadería, de fecha 8 de Abril de 2016, que dice así:-----
“...Debido a la paralización del expediente 1136/08 aprobado en el pleno de 28 de febrero de 2009, por parte de la Junta de Castilla y León, relativo a la declaración de utilidad pública de los montes consorciados denominados “Arrate”, “Lérdano” y “Sarón” al entender que se habían intentado catalogar infructuosamente, por hacerlo de forma conjunta y unirlos al MUP 654 “Dehesa”; la Concejalía e Medio Ambiente y Ganadería a instancias de los nuevos técnicos de la Junta de Castilla y León propone retomar la catalogación como UP de estos montes.-----

Por ello, instamos a la Junta de Gobierno Local, a la aprobación de la catalogación de los citados montes de forma independiente, ya que cada uno de ellos está separados físicamente y no tiene sentido catalogarlos dentro de un MUP existente...”-----

Con fecha 15 de Abril de 2016 la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad en votación ordinaria, informar favorablemente la propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente y Ganadería sobre declaración de utilidad pública de los montes consorciados denominados “Arrate”, “Lérdano” y “Sarón”, remitiendo el expediente al Pleno para su ratificación.-----

La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, informar favorablemente que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:-----

1º) Solicitar la declaración de utilidad pública de forma independiente de los montes consorciados denominados “Arrate”, “Lérdano” y “Sarón”, con el fin de facilitar su conservación y gestión.-----

2º) Remitir el acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.”-----

La Corporación queda enterada y acuerda por 6 votos a favor (grupo socialista y grupo mixto) y la abstención del grupo popular, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Medio Ambiente y Ganadería celebrada el 28 de Abril 2016.-----

MOCIONES

6.- DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO.- Por parte del Secretario se da lectura de la propuesta de la Concejalía de Medio

Ambiente relativa al sector lácteo presentada con fecha 15 de Abril de 2014 por el Concejal del grupo socialista D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza.-----

“AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA

D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Concejal del Grupo Socialista en el Ayuntamiento del Valle de Mena, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate ante el Pleno Corporativo, con la siguiente-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes acuerdos alcanzados en el sector lácteo están muy lejos de solucionar la incertidumbre que viven los ganaderos de este municipio. Fijar un precio de recogida por litro de leche condicionado a la bajada en la producción, y únicamente con un horizonte de tres meses, ahonda todavía más en la ruina a la que están abocadas las 14 explotaciones ganaderas menesas.-----

Los ganaderos meneses y resto de la provincia de Burgos no merecen esta inseguridad. Está muy bien que el Gobierno dedique sus esfuerzos a la protección del medio ambiente. Los ganaderos son los primeros interesados, pero si el Gobierno no defiende la producción alimentaria, el sector se enfrenta a un negro futuro.-----

Recientemente hemos escuchado a un responsable ministerial anunciar la desaparición de alrededor de 5.000 explotaciones ganaderas lácteas. Dichas estimaciones denotan la resignación con la que el actual Ministerio de Agricultura observa la dramática situación del sector cuando aún existe margen para adoptar medidas que eviten el cierre de explotaciones.-----

Esta actitud del Gobierno de España, que asume el cierre del 30% de las explotaciones ahora abiertas, contrasta con la determinación del Ejecutivo de Francia, que está luchando por el mantenimiento de la totalidad de explotaciones lácteas que funcionan en el país vecino.-----

También carece de sentido que la Junta de Castilla y León mire hacia otro lado con los bajos precios de la leche puesto que, junto a las limitaciones a la producción impuestas por las industrias, aumentan el temor de muchas explotaciones a seguir modernizándose y deja a aquellas que ya lo han hecho sin opciones para amortizar la inversión.-----

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento del Valle de Mena esta PROPOSICIÓN, para que se considere y, en su caso, se adopte el siguiente-----

ACUERDO

1.- El pleno del Ayuntamiento considera inadmisibles la bajada de precios y de producción a la que está siendo sometido el sector porque significa facilitar la importación de leche de otros países.-----

2.- El pleno del Ayuntamiento insta a la Junta de Castilla y León a que convoque la mesa de la leche con productores, ganaderos, industrias y distribuidores para lograr que el precio del litro de leche no se pague por debajo del que tiene en el mercado, nombrando además un árbitro con capacidad para sancionar el incumplimiento de los acuerdos alcanzados.-----

4.- El pleno del Ayuntamiento pide la dimisión del director general de producción y mercados agrarios del Ministerio de Agricultura, Fernando Mirando, porque no puede estar al frente de este departamento quien, en vez de defender el interés de los ganaderos españoles, ampara la importación de leche de otros países.-----

5.- El pleno del Ayuntamiento insta a la Junta de Castilla y León a que exija la devolución de las ayudas públicas concedidas a industrias lácteas que abandonen su producción en la Comunidad Autónoma o que utilicen leche importada para producir.-----

Villasana de Mena, 15 de abril de 2016.- Fdo. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Concejal del PSOE del ayuntamiento del Valle de Mena.”-----

Por parte del representante del grupo socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza se defiende la propuesta planteada señalando lo siguiente:-----

El motivo por el que presentamos esta moción es para apoyar el sector lácteo en el Valle de Mena. Creemos que las administraciones tienen que tomar partido en lo que es un claro problema de urgencia para las explotaciones lácteas.-----

La crisis del sector lácteo ha empeorado desde que la Unión Europea eliminara, justo el año pasado, la cuota láctea, que son los límites de producción lechera por ganadero.-----

Las estadísticas revelan que en los últimos años tres granjas lecheras están cerrando cada día en España, lo que supone una tendencia muy negativa para el sector en general.-----

Hace nada se les pedía que produjeran más y ahora se les exige que produzcan menos. No podemos admitir que a los ganaderos meneses se les pague el litro de leche por debajo del coste de producción. Nos parece inadmisibile que nuestros ganaderos se arruinen trabajando y esto es lo que está pasando en el sector lácteo.-----

A su vez, la Concejal del grupo popular, D^a. Teresa Ruiz Abásolo, interviene para puntualizar la postura de su grupo, afirmando que lo sustancial es la adopción de medidas para resolver el problema de la desaparición de las explotaciones lácteas y sus efectos sobre los ganaderos. Añade además, que se deberían establecer indemnizaciones dignas, entendiendo que la dimisión del director general de producción y mercados agrarios del Ministerio de Agricultura no soluciona la problemática. En base a ello, suscribe tres de los cuatro puntos de la Moción, haciendo constar que no comparte las declaraciones del responsable citado.-----

El Concejal D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza entiende que la concejal del grupo popular debería detallar las medidas a adoptar.-----

La Corporación queda enterada y acuerda por 10 votos a favor, del grupo socialista y grupo popular, haciendo constar su desacuerdo con el puno tercero, y la abstención del grupo mixto, en votación ordinaria:-----

1º) El pleno del Ayuntamiento considera inadmisibile la bajada de precios y de producción a la que está siendo sometido el sector porque significa facilitar la importación de leche de otros países.-----

2º) El pleno del Ayuntamiento insta a la Junta de Castilla y León a que convoque la mesa de la leche con productores, ganaderos, industrias y distribuidores para lograr que el precio del litro de leche no se pague por debajo del que tiene en el mercado, nombrando además un árbitro con capacidad para sancionar el incumplimiento de los acuerdos alcanzados.-----

3º) El pleno del Ayuntamiento pide la dimisión del director general de producción y mercados agrarios del Ministerio de Agricultura, Fernando Mirando, porque no puede estar al frente de este departamento quien, en vez de defender el interés de los ganaderos españoles, ampara la importación de leche de otros países.-----

4º) El pleno del Ayuntamiento insta a la Junta de Castilla y León a que exija la devolución de las ayudas públicas concedidas a industrias lácteas que abandonen su producción en la Comunidad Autónoma o que utilicen leche importada para producir.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2016 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL PRESEUPUESTO DE 2015.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación de la Modificación Presupuestaria nº 1 de 2016.-----

La Corporación se da por enterada.-----

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto del primer Trimestre de 2016, quedando debidamente enterada la corporación municipal.-----

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE MARZO DE 2016.- A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la Alcaldía correspondientes al mes de Marzo de 2016, presentados en borrador, quedando pendientes los de Plusvalías, Padrón de Habitantes y Parejas de Hecho.-----

Por parte del Grupo popular se hace constar la recepción de los Decretos sin numerar.-----

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte de Sr. Alcalde Presidente, D. Armando Robredo Cerro, se abre el turno de ruegos y preguntas, empezando por las cuestiones que quedaron pendientes en la última sesión plenaria ordinaria:-----

El Concejal del Grupo Mixto D. Andoni Echeandía Salcedo da lectura a las preguntas pendientes de la sesión anterior:-----

1) Queremos preguntar sobre los camiones pesados que circulan por la calle La Isla; son muchos los vecinos que se quejan de las molestias que ocasiona el continuo paso de los mencionados camiones. Queremos preguntarles que pasa con el acceso que estaba programado desde la C/ Eladio Bustamante a los pabellones situados en la mencionada zona.-----

Contesta el Sr. Alcalde que no se trata de una programación, sino de una previsión. El acceso al que usted se refiere, que implica la construcción de un nuevo puente para cruzar el río Cadagua, está asociado al desarrollo de la zona industrial de Villasana. Este sector industrial, de carácter privado, está condicionado a la ejecución de ese puente de acceso desde la travesía de Villasana.-----

2) En el pleno anterior le preguntamos al señor Alcalde cuál era el criterio para ampliar los contratos de los trabajadores de Mena Emplea una vez finalizado el periodo. Hoy le preguntamos ¿cuál es el criterio que utiliza para dar respuesta a unos expedientes y que otros se queden ocupando las baldas del Ayuntamiento durante años?, porque tenemos constancia de expedientes del año 2008, 2012, 2013 y 2014 que continúan sin respuesta de la Junta de Gobierno Local. Y por el contrario, otros como el expediente de recalificación se someta al Pleno sin instancia previa.-----

El Sr. Alcalde contesta que él no tiene ninguna potestad referida al establecimiento de criterios a seguir en la tramitación de expedientes. Los expedientes administrativos se tramitan según el procedimiento establecido en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales. La segunda parte de su pregunta, añade, no la podemos contestar si usted no nos precisa qué expedientes en concreto se encuentran sin resolver. Por otra parte, debiera saber usted que si no se da respuesta en plazo a los asuntos que dan origen a esos expedientes, opera el silencio administrativo positivo o negativo, por lo que debe entenderse que se encuentran resueltos todos esos expedientes.-----

3) El Pleno del pasado 29 de enero está sin colgar en el Facebook del Ayuntamiento, todos los plenos grabados se publican en este medio menos el anteriormente mencionado. Queremos conocer cuáles son los motivos de no difundir el Pleno en las redes sociales más consultadas del Consistorio? ¿Acaso incomodan las preguntas y ese es el motivo de no difundir el mencionado Pleno?-----

Contesta el Sr. Alcalde señalando que las vídeo-grabaciones de los Plenos deben publicarse en las páginas webs municipales y dentro de éstas en el portal de transparencia. El Pleno del 29 de enero ya estaba colgado en el portal de transparencia cuando usted formuló esta pregunta. Si estas grabaciones se publican antes en el perfil municipal de Facebook, es porque no se encontraba operativo entonces el Portal de Transparencia.-----

Seguidamente se pasa a las preguntas de la presente sesión plenaria, haciéndose advertencia por parte de la Presidencia de su contestación en la siguiente sesión plenaria.-----

Por parte del Concejal del grupo socialista, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza se da lectura a la pregunta formulada por escrito con número de registro (2016-E-RC-1258) de fecha 29 de Marzo.-----

“A falta de menos de 2 meses para cumplir el primer año desde la celebración de las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015, es de interés para éste grupo municipal conocer la situación actual de las Juntas Vecinales del municipio.-----

¿Se han constituido todas las Juntas Vecinales del municipio en tiempo y forma?
¿Tiene conocimiento la Alcaldía de sí se han producido más renunciaciones al cargo, además de las del Alcalde Pedáneo de Villanueva?-----

El Sr. Alcalde responde que se han constituido en tiempo y forma 40 juntas vecinales de las 43 existentes en el municipio, es decir todas las Juntas Vecinales menos las de BARRASA, SANTECILLA Y SANTIAGO, no teniendo conocimiento la alcaldía de más renunciaciones al cargo que la del alcalde pedáneo de Villanueva de Mena.-----

A continuación, por parte del representante del grupo mixto, D. Andoni Echeandía Salcedo, se realizan las siguientes preguntas:-----

1º) Es habitual que desde el Ayuntamiento se aprueben mociones sobre temas sensibles para la sociedad y para los vecinos, como son el tema de los refugiados o las

cláusulas suelo. Pero desde Sí Se Puede observamos que son cuestiones que no tienen traducción real.-----

Quiero ceñirme hoy al tema de las cláusulas suelo: ¿en qué se ha traducido la moción aprobada por el equipo de gobierno el 5 de febrero a este respecto? Los puntos 1, 2 y 3 de la citada moción, nos generan serias dudas sobre cómo se realizará. Respecto al punto 4 quisiéramos conocer cómo se va a gestionar, si lo va a hacer algún funcionario del Ayuntamiento o se va a contratar ayuda externa. Con relación al punto 5, ¿a qué se refieren con no colaborar con las entidades que mantengan las cláusulas suelo? ¿El Ayuntamiento va a retirar el dinero de las cuentas o se refiere a otro tipo de colaboración? Si un menés tiene contratada una hipoteca con cláusula suelo en una oficina fuera del Valle de Mena, según la moción, no puede acogerse a ella, ¿nos puede decir cuáles son los motivos? Y por último, queremos preguntarle ¿en qué se ha traducido dicha moción para los meneses? ¿Ha logrado algún vecino ejercitar algún derecho con ello?-----

2º) Es gratificante ver cómo el equipo de gobierno invierte los recursos (escasos, como siempre nos recuerda el sr. alcalde con frecuencia) en instalaciones y obras en la localidad de Villasana de Mena: el polideportivo municipal ha llegado este semana a tener 8 trabajadores esforzándose en ello. Cerramiento del pabellón de frontenis, instalación de una pista de pádel... Mientras las pedanías del Valle siguen sin ver solucionados sus problemas de primera necesidad: hablemos del problema del agua en Vallejo, mobiliario urbano para las pedanías, mejora del alumbrado público, etc.-----

La pregunta es muy clara y concreta ¿cuál va a ser el precio final que los meneses tendremos que pagar por las pistas de pádel? ¿cuál es el importe destinado a obras e inversiones de los últimos años en el recinto del polideportivo? ¿Es de recibo que siga invirtiendo el dinero de todos y todas los vecinos en el área que dirige su hijo en Villasana de Mena y diga que no hay dinero para mejorar los servicios básicos de las pedanías? Hay muchas necesidades en el Valle Sr. Alcalde. Sinceramente, unas pistas de pádel no estaban entre las principales demandas de los meneses. Lo pagamos todos los meneses y por ello insistimos: precio final de las pistas de pádel, el coste de oportunidad (lo que hemos dejado de hacer en el Valle de Mena); tenemos derecho a conocerlo. Y por favor, no nos hable de subvenciones; lo que hemos pagado o vamos a tener que pagar los meneses.-----

3º) Este miércoles se ha hablado en las Cortes de Castilla y León del Valle de Mena y de un tema que sí vienen demandando los meneses desde hace años: la existencia de comunicaciones eficientes con Vizcaya, la implantación de una lanzadera que desde Villasana nos conecte con Balmaseda. Esto sí es una demanda de los meneses y no el punto de recarga de coches eléctricos.-----

La propuesta ha sido defendida por los procuradores en Cortes de Podemos a petición de Sí Se Puede Valle de Mena. Se ha hablado del Valle de Mena largo y tendido y de nuestras necesidades, a tal punto que por primera vez en las Cortes de Castilla y León la propuesta ha sido aprobada por unanimidad; por todos los grupos políticos.-----

Se trata de un gran avance para los que vivimos en el Valle de Mena del que, por cierto, no hemos visto ninguna publicación en el facebook, ni webs, ni ningún otro medio de los que controlan ustedes.-----

¿Va a hacer algo el Ayuntamiento de nuestro municipio al respecto? ¿Va a continuar inerte ante una de las mejores luchas a emprender para mejorar nuestro Valle y la calidad de vida de los meneses? Desde Sí SE Puede pedimos al Ayuntamiento del Valle de Mena que sume su esfuerzo al respaldo que ya nos han dado desde Castilla y León y que no vea esto como una amenaza y que va a ser otro grupo político quien se va a apuntar el tanto. El que ganó el miércoles no es ni su grupo ni el mío; el que ganó es el Valle de Mena.-----

Y no nos venga de nuevo con el que es ALSA, o la Junta o no se puede. Nos lo han dejado muy claro desde las Cortes de Castilla y León: Sí se puede.-----

Por parte del grupo municipal popular, el Concejal, D. Adolfo García Ortega, reitera que, a su juicio, no ha recibido correcta contestación a las preguntas planteadas en sesiones anteriores, como son:-----

- Motivos de la ausencia de presentación al Programa Mena Emplea del perceptor de Ayudas sociales F.S.A, añadiendo en éste caso, las subvenciones concedidas para la práctica de una actividad deportiva de la que solicita información de la justificación.-----

- Modificación del contenido del puesto de trabajo por la AEDL y la correlativa minoración de funciones a otras áreas o puestos de trabajo municipales.-----

El Alcalde-Presidente, le recuerda al concejal que dichas preguntas están contestadas, incluso en la segunda de ellas de forma pormenorizada, otra cosa es que se esté de acuerdo con su contenido. Respecto a la justificación de las subvenciones de la actividad deportiva de FSA, se contestará en la siguiente sesión plenaria.-----

Por último, el Concejal del grupo socialista D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza pregunta por el estado de la querrela planteada por falsedad documental en las listas electorales para la pedanía de Villanueva.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en trece folios de la clase 0A01, Números ----- y sus doce correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.